



## **XV CONFERENCIA**

# **UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES**

### **(UNIORE)**

**1º y 2 de noviembre de 2021**

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay reunidos durante la XV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, los días 1 y 2 de noviembre de 2021, en nuestra calidad de miembros de la UNIORE;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

#### **ACORDAMOS**

1. Admitir al Tribunal de Justicia Electoral de Honduras y a la Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico como miembros de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y brindarles la más cordial bienvenida a las autoridades electorales de ambos organismos.
2. Tener por recibido el Informe de Labores presentado por la Secretaría Ejecutiva de UNIORE para el período noviembre 2018– octubre 2021.
3. Reafirmar el compromiso de UNIORE con la democracia auténtica, reconociéndola como el único sistema legítimo con decisiones siempre apegadas a la Constitución, las leyes y valores democráticos, lo que permite el desarrollo y la representación política del ser humano. Asimismo, reiterar el llamado a defenderla y preservarla ante los diversos desafíos emergentes.

4. Rechazar y condenar los ataques a los que se están viendo sometidas las instituciones del Estado de Derecho y en particular los organismos electorales, y afirmar categóricamente que una democracia funcional requiere estructuras sólidas, eficaces y robustas.
5. Expresar solidaridad con las autoridades de aquellos organismos miembros de UNIORE que han visto amenazada su integridad moral y física en el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
6. Reiterar la trascendencia de la independencia y/o autonomía, de los organismos electorales en las Américas como condición esencial para el cumplimiento de su labor, de acuerdo con la legislación de cada Estado.
7. Exhortar a la comunidad internacional, autoridades de gobierno, organizaciones políticas, candidatos a dignidades de elección popular y medios de comunicación, a respetar las decisiones de los órganos administrativos y jurisdiccionales electorales de sus países y demandar que se garantice la integridad y seguridad de los servidores electorales para cumplir su misión institucional bajo los preceptos y principios democráticos de independencia, transparencia, oportunidad y certeza electoral.
8. Rechazar el asedio que a partir de la construcción y difusión de información falsa sufren los organismos electorales. UNIORE impulsará alianzas estratégicas para proteger a sus miembros contra estos ataques.
9. Reiterar la conveniencia de que los organismos electorales tengan independencia presupuestaria y se le asigne según la legislación el presupuesto establecido por ley, con el fin de cumplir adecuadamente con su mandato.
10. Reconocer la capacidad de los organismos electorales integrantes de UNIORE, frente a la crisis sanitaria causada por el Covid-19 y las restricciones establecidas para combatir su contagio, a fin de seguir brindando sus servicios, organizando las elecciones, resolviendo conflictos electorales y proclamando autoridades electas.
11. Destacar el valor de la experiencia comparada, la cooperación horizontal y el diálogo entre los órganos electorales, a raíz de la crisis sanitaria para derivar lecciones aprendidas que alimenten nuevas necesidades de reposicionamiento ante cambiantes realidades.
12. Reafirmar el compromiso de UNIORE para avanzar y visibilizar los temas de participación política equitativa y representación igualitaria de las mujeres e impulsar acciones contra la violencia política de género.
13. Fomentar los esfuerzos de los organismos electorales para aumentar la inclusión de la diversidad de nuestras sociedades en la vida democrática.
14. Activar la cooperación horizontal entre las direcciones de comunicación de los organismos electorales miembros, para el desarrollo de estrategias que permitan enfrentar la desinformación intencionada, presente sobre todo en redes sociales e internet en general y aprobar la iniciativa Observatorio Interamericano para el combate a la desinformación presentada por la ONPE en el marco de esta Conferencia, para establecer alianzas estratégicas con organismos de *fact-checking* y plataformas de redes sociales y compartir experiencias de verificación de noticias.

15. Instar a los intermediarios de las plataformas digitales y responsables de la administración de las redes sociales, a que, sin perjuicio de las garantías para la libertad de expresión, verifiquen si los contenidos publicados de forma masiva desde cuentas anónimas, falsas y/o automatizadas (*bots*), manipulan la información relacionada con el proceso electoral.
16. Fortalecer los canales de intercambio entre las escuelas e institutos de educación y capacitación de los organismos electorales, para avanzar en las posibles acciones encaminadas a potenciar las capacidades de la población para distinguir la calidad y veracidad de la información que reciben.
17. Reconocer que la observación electoral es un mecanismo de construcción y fortalecimiento de la democracia, y reafirmar su papel como espacio de colaboración y acompañamiento entre pares.
18. Subrayar la importancia de que la observación electoral de UNIORE amplie su ámbito y modalidades de trabajo y, sea una observación integral del ciclo electoral que comprenda etapas previas, así como la de resolución de controversias. Los organismos electorales anfitriones de las misiones deben brindar todas las facilidades para realizar esta observación.
19. Implementar el Proyecto del Centro de Capacitación y Certificación en materia de observación técnico-electoral, dirigido a autoridades y funcionarios de los Organismos miembros de UNIORE.
20. Tomar conocimiento de la Agenda de Prioridades 2021-2023 presentada por parte de la Copresidencia de UNIORE y la Secretaría Ejecutiva e instruir al Comité de Coordinación y Seguimiento para que la considere a fin de integrar grupos de trabajo temáticos y construir una hoja de ruta que defina las acciones a seguir en los próximos años.
21. Destacar el ofrecimiento del Tribunal Electoral de Panamá, en el marco de la cooperación horizontal, de compartir la experiencia del Centro de Estudios y Monitoreo Digital y de los quioscos de autoservicio.
22. Aceptar el gentil ofrecimiento del Tribunal Electoral de Panamá para que este país sea sede de la XVI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales que se celebrará en el año 2023.

## **RECONOCIMIENTOS**

La Conferencia:

Rinde homenaje póstumo al señor Jorge Mario García La Guardia, primer director de CAPEL, por ser precursor de la integración de organismos electorales a nivel mundial y marcar un punto de partida para la cooperación horizontal y fortalecimiento de los organismos electorales y de la institucionalidad democrática.

Reconoce a la señora María Elena Wapenka, Ministra del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay por su contribución a esta Asociación y la alta calidad humana que siempre la ha distinguido.

Manifiesta su agradecimiento a las máximas autoridades nacionales de República Dominicana, en la persona de la Excelentísima señora Raquel Peña Vicepresidenta de la República.

Agradece al señor Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Instituto Nacional Electoral de México, por su excelente disertación inaugural en esta XV Conferencia de la UNIORE.

Expresa su agradecimiento a la Junta Central Electoral y al Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, a sus Presidentes, Román Andrés Jáquez Liranzo e Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo y a sus Magistrados y Magistradas por la excelente organización, la generosa y cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes.

Expresa su agradecimiento a los (as) funcionarios (as) de la Junta Central Electoral y del Tribunal Superior Electoral de República Dominicana, por la excelente organización de la XV Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales.

Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Secretaría Ejecutiva de la Unión Interamericana de Organismos Electorales, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Unión y por el apoyo brindado a la Junta Central Electoral y al Tribunal Superior Electoral de República Dominicana en la organización de esta Conferencia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana el 2 de noviembre de 2021.

**Por la Junta Central Electoral de la República Dominicana**

Román Andrés Jáquez Liranzo  
Presidente

Rafael Armando Vallejo Santelises  
Miembro Titular

Dolores Fernández Sánchez  
Miembro Titular

Patricia Lorenzo Paniagua  
Miembro Titular

Samir Rafael Chami Isa  
Miembro Titular

**Por el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana**

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
Presidente

Rosa Fior Aliza Pérez de García  
Jueza Titular

Pedro Pablo Yermenos Forestieri  
Juez Titular

Fernando Fernández Cruz  
Juez Titular

**Por la Electoral Commission de Antigua y Barbuda**

Gary David Peters  
Deputy Chairman

**Por la Cámara Nacional Electoral de la Argentina**

Elena Gómez  
Secretaria de Cámara Temporaria

**Por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia**

Oscar Hassenteufel  
Presidente

**Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil**

Luiz Edson Fachin  
Vicepresidente

José Gilberto Scandiucci  
Jefe de la Asesoría Internacional

**Por el Servicio Electoral de Chile**

Andrés Tagle  
Presidente

**Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia**

Doris Ruth Méndez Cubillos  
Presidenta

**Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia**

Nicolás Farfán Namén  
Registrador Delegado en lo Electoral

**Por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador**

Diana Atamaint  
Presidenta

**Por el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador**

Arturo Cabrera  
Presidente

**Por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador**

Luis Guillermo Wellman Carpio  
Magistrado

**Por la Federal Elections Commission de Estados Unidos**

Shana M. Broussard  
Chair

**Por el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala**

Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal II

Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal III

**Por el Consejo Nacional Electoral de Honduras**

Kelvin Fabricio Aguirre Córdova  
Consejero Presidente

**Por el Tribunal de Justicia Electoral de Honduras**

Miriam Suyapa Barahona  
Presidenta

Gaudy Alejandra Bustillo  
Magistrada

Eduardo Enrique Reina  
Magistrado

**Por el Instituto Nacional Electoral de México**

Lorenzo Córdova Vianello  
Consejero Presidente

Manuel Carrillo Poblano  
Director Relaciones Internacionales

**Por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México**

Reyes Rodríguez Mondragón  
Presidente

Alberto Guevara  
Director de Relaciones Internacionales

**Por el Tribunal Electoral de Panamá**

Alfredo Juncá Wendehake  
Magistrado

Lizbeth Reyes  
Directora de Relaciones Internacionales

**Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay**

María Elena Wapenka Galeano  
Ministra

**Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú**

Jorge Salas Arenas  
Presidente

Paul Vizcarra  
Director Nacional de Oficinas Desconcentradas

**Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú**

Piero Corvetto  
Jefe Nacional

**Por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú**

Carmen Velarde  
Jefa Nacional

**Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico**

Francisco Rosado Colomer  
Presidente

**Por la Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico**

Walter Vélez  
Contralor Electoral

**Por la Corte Electoral del Uruguay**

Juan Másoli  
Ministro

**Por la Secretaría Ejecutiva**

José Thompson J.  
Director de CAPEL